



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 48 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120220011000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Feliz Jose Perez Gonzalez	Higinio Perez Rodelo	18/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13657408900120220005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	German Bertel Posso	18/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13657408900120160011000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Torres Ruiz	Cesar Alfonso Guevara Burgos, Dory Luz Hernandez Rodriguez	18/05/2022	Auto Reconoce - Auto Acepta Renuncia Y Reconoce Personeria Juridica
13657408900120210028200	Procesos Ejecutivos	Alberto Luis Herazo Perez	Amparo Del Carmen Melendez Meza	18/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Modifica Medida Cautelar
13657408900120180020600	Procesos Ejecutivos	Julieta Margarita Vergara Diaz	Jose Carlos Estrada Yaspe	18/05/2022	Auto Niega - Auto Niega Levantar Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e4914d21-e6a3-46aa-8f6b-04da50cd242d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 48 De Jueves, 19 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120210028000	Procesos Verbales Sumarios	Darquelis Chirleis Márquez Ballesteros	Edelberto Puerta Ariña	18/05/2022	Auto Decide - Corre Traslado

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e4914d21-e6a3-46aa-8f6b-04da50cd242d